

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción de Pertenencia, iniciada por AMPARO JARAMILLO RAMÍREZ frente a Herederos Indeterminados de MARÍA DE JESÚS PÉREZ DE VALENCIA y Personas Indeterminadas, radicada al 2021-00075-00; cumplido el trámite pertinente. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 4 de julio de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0366

Viterbo, Caldas, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Del examen de la acción verbal de Pertenencia iniciada por AMPARO JARAMILLO RAMÍREZ frente a los Herederos Indeterminados de MARÍA DE JESÚS PÉREZ DE VALENCIA y Personas Indeterminadas, radicada al 2021-00075-00; trasluce la terminación ante le emisión de decisión de fondo.

Se evidencia el éxito de las pretensiones perseguidas y la orden de registro, sin otra actuación pendiente.

Concluido el trámite procesal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 último inciso del código general del proceso, se dispone el Archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINÁ MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0106 del 5/7/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO